

Boletín Informativo (LOPD)

Integración con Abogados Edo

Desde el inicio de nuestra actividad, estamos colaborando con el Despacho Jurídico Abogados Edo, lo que nos ha permitido mejorar nuestros servicios relacionados con la Ley de Protección de Datos (LOPD) y de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico (LSSI).

Fruto de esta estrecha colaboración, nos hemos dado cuenta de la mejora que se produciría en ambas entidades, producto de la integración de las dos en una sola.

En estos momentos las conversaciones están muy avanzadas y para después del verano se producirá la unificación o integración dentro del citado Despacho Jurídico, encabezado por la abogada Dña. Beatriz Edo Alfonso.

Julio 2009

SUMARIO

- Integración con Abogados Edo.
- Fusiones, adquisiciones e integración de empresas.

Abogados Edo
www.abogadosedo.es

Fusiones, adquisiciones e integración de empresas

La fusión, adquisición o integración de empresas en una sola, afecta a los ficheros con datos de carácter personal de ambas, por lo tanto se han de realizar una serie de acciones encaminadas a informar a los titulares de los datos, del cambio producido, así como a la Agencia Española de Protección de Datos.

Entre las medidas de información a los titulares de los datos, esta la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, al cambio de titular de los ficheros, es decir, al uso por parte de la nueva entidad de sus datos personales.

Esta información, ha realizarse fehacientemente, siendo la entidad la encargada de demostrar ante la agencia que se ha realizado la comunicación, que permite la aceptación tácita si en el plazo de 30 días no se han ejercitado los derechos.

Por nuestra parte, cuando tengamos finalizada la integración, serán informados de los cambios y de la nueva forma de ejercitar sus derechos ARCO.

Con estos cambios, solo pretendemos mejorar nuestros productos y servicios.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>